

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 594

25 de enero de 2018

Presentado por el señor *Muñíz Cortés*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente al decomiso de leche fresca en las vaquerías de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estragos causados por los huracanes Irma y María no son ajenos para la industria agrícola de la Isla. Según estimados del Departamento de Agricultura, se han perdido cerca de dos mil millones de dólares en producción y otros mil ochocientos en infraestructura a causa de los citados fenómenos atmosféricos.

Uno de los sectores que mayor pérdida ha sufrido es el de la leche fresca. No tan solo han encarado el duro golpe de perder sobre 5,000 cabezas de ganado, sino que sus fincas y establos quedaron, en su mayoría, destruidas por el embate sin precedentes de ambos ciclones. Como si esto fuera poco, la falta de electricidad provocó, durante los primeros meses posteriores a los huracanes, una notada merma en la oferta de leche fresca provocando que el Departamento de Agricultura tomara medidas de emergencia para poder suplir la necesidad del pueblo puertorriqueño.

Luego de cuatro meses, los ganaderos, a fuerza y sudor han podido restablecer sus operaciones y se encuentran en el proceso de normalizar su producción. Pero, según reportes del Sector de la Leche de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico, enfrentan un nuevo escollo; el decomiso de leche. Según explican, la importación de leche en todas sus variedades, ha

incidido en que las plantas elaboradoras en Puerto Rico no estén llevando con el mismo empeño de antes el producto a los centros comerciales para su distribución. Tal práctica ha incidido en que se ha tenido que decomisar aproximadamente 7 millones de cuartillos en las fincas. Del citado total, 4.1 millones de cuartillos se encuentran asegurados por pólizas para interrupción de negocios. El restante, o sea 2.9 millones de cuartillos, no corre la misma suerte, lo que equivale una pérdida de aproximadamente \$2.5 millones de dólares para el sector en sus fincas quienes son los responsables de los costos de producción para tan vital producto.

Por tanto, este Cuerpo Legislativo entiende meritorio el que se investigue el decomiso de leche en las vaquerías de Puerto Rico y como el mismo incide en el debilitamiento de tan importante industria agrícola para la Isla. A su vez, se hace necesario el estudiar las razones que a su haber tienen las plantas elaboradoras para paralizar su mercadeo y distribución comercial, evitando así que el mismo llegue a los hogares puertorriqueños, siendo uno certificado como “Grado A” por el Departamento de Agricultura Federal y Estatal.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico a
2 realizar una investigación exhaustiva referente al decomiso de leche fresca en las vaquerías de
3 Puerto Rico.

4 Sección 2.- La Comisión deberá presentar un informe al Senado de Puerto Rico, con
5 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones luego de transcurridos sesenta (60) días de la
6 aprobación de esta Resolución.

7 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.